

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

EL SUERO-DIAGNÓSTICO MACROSCÓPICO Y UN NUEVO MÉTODO ESPAÑOL, por el Médico mayor D. Angel de Larra. — RELACIONES ENTRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LOS MEDICAMENTOS Y SU ACCIÓN FISIOLÓGICA, por el Médico mayor Dr. D. Emilio Pérez Noguera. — ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA. — CONGRESO DE MEDICINA DE LISBOA. — EL NUEVO JEFE DE LA SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR. — BIBLIOGRAFÍA. — INDEX MEDICUS. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Tratamiento de la blefaritis*. — SECCIÓN OFICIAL. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

EL SUERO-DIAGNÓSTICO MACROSCÓPICO

Y

UN NUEVO MÉTODO ESPAÑOL

Tan poco sobrados andamos de procedimientos de laboratorio genuinamente nacionales, sobre todo en sus aplicaciones á la clínica, desde el punto de vista transcendental para el enfermo, y no menos interesante para el Médico de cabecera, del diagnóstico, que la aparición de un método debido á autor español debe señalarse con la más blanca de las piedras.

Y si se trata de personas de los merecimientos, saber científico y práctica bacteriológica de mis queridos amigos los Doctores Martín Salazar y Durán de Cothes, que después de varios años de ejercer la profesión, sin dejar de manejar muchas horas al día el microscopio, han completado sus conocimientos en los laboratorios de Koch, Pasteur y en otros varios de Alemania y Francia, la satisfacción es mayor, no para quien personalmente pueda tenerles, como quien esto escribe, verdadero afecto, sino para sus compañeros de Cuerpo en primer término y, sobre todo, para la clase médica española, que siempre se congratula de los progresos debidos á compatriotas.

No he de menester ahora hablar del descubrimiento del fenómeno de la aglutinación bacteriana en general, referido primero en público por Durham, en la Real Sociedad de Londres; poco después por Gruber, ante el Consejo de Medicina de Wiesbaden, y apreciado antes que por nadie por Pfeiffer al estudiar la acción bactericida de los sueros inmunes; es innecesario hacerlo dada la ilustración de quienes esto han de leer; pero sería injusto no repetir muchas veces que á Widal se debe la aplicación del fenómeno á la clínica, al fundar, en bases precisas, indiscutibles, el sero-diagnóstico, que, si circunscripto en sus primeros años á la fiebre tifoidea, lleva camino de ser la antorcha que ilumine al práctico en todas las enfermedades de origen bacteriano.

Los Dres. Martín Salazar y Durán, en su monografía, después de un breve resumen histórico y de pasar revista á las principales teorías destinadas á explicar el fenómeno de la aglutinación, citando las de Löw, Enmerich y Dineur para desecharlas, la del primero por confundir las bacteriolisinas con las aglutininas, y la del segundo por falta de fundamento serio, aceptando parte de lo afirmado por los Dres. Bordet, Duclaux, Gruber, Paltauf y Nicolle, admiten que existe una substancia coalescente, capaz de ser hinchada, hidratada, coagulada por las aglutininas. Estas, suprimiendo las relaciones moleculares de adhesión entre los microbios y el líquido, hacen que aquéllos se agrupen entre sí, gracias á lo cual, por aumentar su densidad al formar masas, caen, precipitándose en el fondo del vaso, aclarándose el líquido, antes turbio.

Los autores tuvieron en cuenta cuáles deben ser las condiciones fundamentales para dotar de la mayor sensibilidad posible, con respecto al suero aglutinador, á los cultivos líquidos del bacilo de Eberth. Lo primero será obtener, en caso de epidemia, cultivos de la misma raza microbiana que sostenga aquélla, reuniendo en el menor espacio el mayor número de gérmenes, procurando después favorecer por un medio químico la hidratación y coagulación de la substancia glutinosa que rodea las bacterias, y concluyendo por ayudar artificialmente, por virtud de una materia colorante ú otra, al más rápido aumento de peso específico, debido á la unión de las bacterias, que, haciéndolas precipitarse rápidamente al fondo del vaso, aclare pronto, muy pronto, el líquido y permita que en pocos minutos pueda hacerse el diagnóstico de la enferme-

dad bacteriana que se pretende descubrir, y se descubre casi siempre, por virtud de la aglutinación.

No es posible, en unas cuantas brevísimas impresiones sobre el nuevo método, entrar de lleno en lo referente al origen, naturaleza y especificidad de las aglutininas. Para ello debe el lector acudir, con verdadero provecho, sin duda, á la monografía de los Sres. Salazar y Durán, donde en cuatro páginas se encierra lo que en otros libros ocupa un centenar de ellas.

El procedimiento madre, que podría llamarse, de Widal, tiene los inconvenientes de ser exclusivamente de laboratorio, un poco lento y de no permitir al clínico hacer la investigación por sí si no dispone de microscopio, y, por lo tanto, de un pequeño gabinete. A remediar ese defecto han consagrado muchas horas de trabajo nuestros compañeros, recordando con lealtad que algo parecido procuró el Dr. Ficker, de Berlín, quien dando su método á la industria, representada en este caso por la casa Merck, que hace de la ciencia antes granjería que otra cosa, disculpable en sus gerentes como comerciantes, pero no digna de aplauso para los bacteriólogos que á ella se asocian para lucrarse y no para el progreso científico — cuyo primer sello ha de ser el de la desinteresada nobleza,—la ha mantenido en una reserva casi completa.

Los Sres. Salazar y Durán, para hacer macroscópico el procedimiento Widal, y más sensible el de Ficker, fundándose en las cuatro reglas antes consignadas, han ideado un reactivo bacteriológico muy sensible á la acción aglutinadora del suero de la sangre de los enfermos de fiebre tifoidea, que permite en breves horas, sin necesidad de laboratorio, practicar el sero-diagnóstico macroscópico eberthiano. Hállase encerrado el reactivo en tubos de ensayo de reducidas dimensiones, que contienen dos y medio centímetros cúbicos de una emulsión concentrada y polivalente de gérmenes muertos (con lo cual ningún peligro existe en manejarlos), coloreados y modificados profundamente en su sensibilidad aglutinable por una substancia especial, que es lo que hace más delicada la reacción específica.

ANGEL DE LARRA.

(Se concluirá.)

RELACIONES ENTRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA

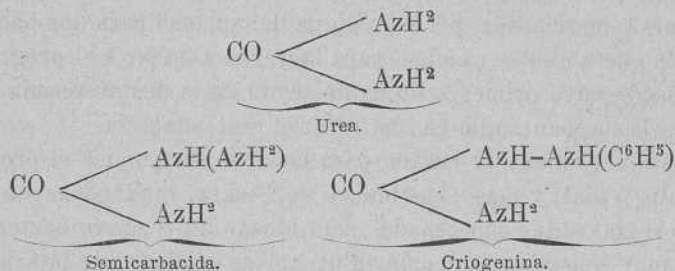
DE LOS
MEDICAMENTOS Y SU ACCIÓN FISIOLÓGICA
POR EL

Doctor D. EMILIO PEREZ NOGUERA

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

(Continuación) (1).

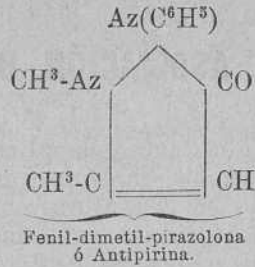
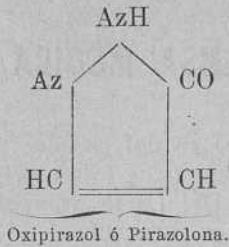
La introducción en la urea del grupo amidógeno AzH^2 para transformarla en una semicarbácida, y la sustitución de un átomo de hidrógeno de dicho grupo por el radical fenilo, nos da por resultado uno de nuestros más modernos y menos tóxicos antitérmicos, la *Criogenina*; siendo de notar en este caso que la manifestación de las propiedades antitérmicas en un producto derivado de la urea, que no lo es, se debe únicamente á la adición de los dos grupos amido y fenilo, y la neutralización de los efectos tóxicos propios del fenilo, á la presencia del mencionado amidógeno AzH^2 , que, en la mayor parte de los casos, disminuye la actividad tóxica de los cuerpos en que se introduce:



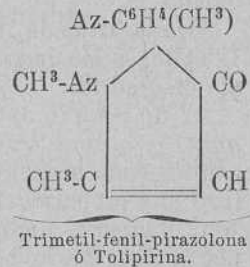
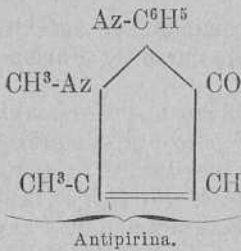
La adición de dos radicales metilos (analgésicos) y de uno fenilo (antitérmico) en la molécula de *pirazolona*, cuerpo casi indiferente producido por oxidación del *pirazol*, constituye un derivado de acción analgésica y antitérmica tan acentuada como la anti-pirina:



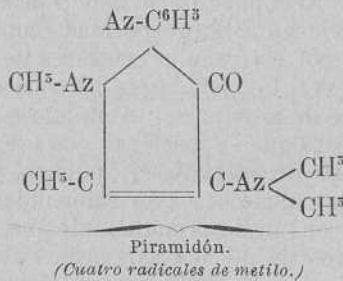
(1) Véase el número anterior.



Si destruimos parcialmente el grupo tóxico (fenilo) de la antipirina, reemplazando un átomo de su hidrógeno por el radical metilo, disminuimos el coeficiente de toxicidad del expresado cuerpo, sin menoscabo de sus propiedades terapéuticas, formando la *tolipirina*:



Y si saturamos, por decirlo así, la molécula de antipirina de radicales metilos (analgésicos) sin destruir el grupo antitérmico fenilo, sustituyendo el átomo de hidrógeno del carbonilo CH por el amidógeno AzH² y reemplazando los dos átomos de hidrógeno de este último por otros tantos radicales metilos, formamos un compuesto en el que, conservándose la acción antitérmica del cuerpo fundamental, exaltamos considerablemente sus propiedades analgésicas: el *piramidón*:



(Continuará.)



ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA

En la Junta general celebrada el día 26 del pasado Julio se abrieron los sobres que contenían los nombres de los autores premiados en el concurso iniciado por el Dr. Larra y creado por dicha Asociación, resultando los siguientes agraciados:

De la Memoria *Fraternidad y Cultura*, laureada con el premio, el Sr. D. José María Albiñana y Sanz, alumno libre de cuarto grupo y primer curso de Clínicas de la Facultad de Medicina de Valencia.

De la que lleva por lema *Cultura, cultura y cultura*, distinguida con primer accésit, el Médico D. Angel de Diego y Fernández.

De la titulada *Ars longa vita brevis*, premiada con accésit, D. Alfonso Marín y Miguel, alumno de segundo curso de Farmacia de Madrid.

Y de las que llevan por lema: *Nadie vive como hombre sino aquel que sabe, Querer es poder, Feci quod potui*, distinguidas con mención honorífica, los Sres. D. Enrique Vibes Verger, alumno libre del preparatorio de Farmacia (*Palma de Mallorca*); D. Antonio Pelegrín Medina y D. José Vinyeta Urgell, alumno de Farmacia (Secretario de redacción de la *Revista Científica Profesional*), Barcelona.

La Junta acordó anular la concesión de primer accésit á D. Angel de Diego, Médico de Valdemoro, por haberse expresado en la convocatoria que sólo podrían tomar parte en el concurso *estudiantes* de Medicina, Farmacia, Veterinaria ú Odontología.

El Secretario general, Dr. Larra, presentó y defendió un proyecto de reforma del Reglamento, que suscribieron también los socios que marca el Reglamento. Aprobado aquél, y modificados algunos artículos del Reglamento, partiendo de una de estas variaciones, teniendo en cuenta la prosperidad económica de la Sociedad, se acordó que por este año la cuota sea de 5 pesetas anuales satisfechas de una vez, lo mismo para los periódicos asociados de Madrid que para los de provincias, excitándose á los pocos colegas que no son socios para que se inscriban con ese carácter.

El acto de reparto de premios será público, y la Asociación tiene el proyecto de prestarle la mayor solemnidad posible.

El Sr. Avilés, con un desprendimiento que le honra, ha ofrecido costear la matrícula de una asignatura al autor de la Memoria laureada con mención honorífica que designase el Jurado, y por acuerdo del mismo, aprobado por la Junta general, disfrutará de este beneficio D. Enrique Vibes Verger, por ser su trabajo el que

figura en primer lugar entre los tres que han merecido la antedicha recompensa. El Dr. Larra ha hecho después una promesa análoga para el accésit núm. 2, ó sea el debido al alumno D. Antonio Pelegrín Medina.

Por último, el Dr. Ulecia se ocupó del lamentable incidente promovido por el Sr. Almarza, que pretende defender derechos de agrupaciones médicas, lastimando otros no menos respetables de quienes ejercen la profesión. Aun cuando no se tomó acuerdo ninguno, fueron muchos los que expresaron su disgusto por esas actitudes con la prensa médica, á la que tanto deben los prestigios y las conquistas hechas por los Profesores españoles.

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

Lisboa 19-26 Abril 1906.

Hemos recibido el Reglamento del mismo, casi idéntico al de Madrid en 1903.

La Sección XV está consagrada exclusivamente á la Medicina militar, reservándose la XVII á la Medicina colonial y naval.

En una nota al mismo se expresa que no deben confundirse las comunicaciones sobre temas de libre elección con los informes oficiales. Estos deberán entregarse antes del 30 de Septiembre de 1905 á la Secretaría general para que puedan imprimirse antes de la apertura del Congreso.

La cuota de inscripción será de 25 francos, 20 marcos ó una libra esterlina para los extranjeros, y de 5.500 reis para los nacionales. Las señoras de la familia de los Congresistas pagarán la mitad.

El Presidente del Congreso es el Dr. Costa, y el Secretario general, el Prof. Bombarda (Hôpital de Rilhafolles, Lisboa). Precede la Sección XV el Sr. Cunha Bellen, y está encargado de la Secretaría el Dr. Manoel Gião.

EL NUEVO JEFE DE LA SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

Al encargarse del mando superior del Cuerpo en la Sección del Ministerio de la Guerra el Excmo. Sr. D. Gonzalo Armendáriz, Inspector médico de segunda clase, enviámosle un respetuoso y afectuosísimo saludo, deseándole muchas prosperidades personales

y colectivas para el Cuerpo, durante el tiempo que figure al frente del mismo.

En los pasados días se le han presentado los Jefes y Oficiales de los diversos centros y dependencias de Sanidad Militar, á quienes recibió con especial amabilidad, pronunciando elocuentes frases de amor al Cuerpo, significando su esperanza de que todos le secunden bien para el mejor desempeño de su cargo.



BIBLIÓGRAFIA

NUEVAS INVESTIGACIONES ACERCA DE LA ETIOLOGÍA Y PATOLOGÍA DE LA PLEURITIS, por el Dr. Médico Luis Fernando (Príncipe real de Baviera). Versión española y prólogo del Dr. Calatraveño, Académico correspondiente de la Real de Medicina. Administración, Don Martín, 13, Madrid.—Precio, 3 pesetas.

Mucho agradeceremos á nuestro querido amigo el Dr. Calatraveño, no sólo la remisión del ejemplar, sino el haber dado á conocer en España el notable libro del ilustre médico de estirpe real.

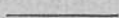
No es el Dr. D. Luis Fernando de esos potentados á quienes la adulación supone méritos que luego la realidad se encarga de borrar.

Su habilidad quirúrgica, su amor á la ciencia y á la profesión están bien demostrados por doquier, pues en sus viajes no deja de manejar el bisturí, siempre que de ello tiene ocasión, y en el propio Munich pasa muchas horas en su hospital, regentando todos los días una clínica de ginecología.

Los médicos militares españoles hace muchos años que guardan grato recuerdo de su insigne colega. En su último viaje operó varias veces en el hospital de Carabanchel, orgullo de España y envidia de cuantos extranjeros le visitan; pero antiguamente, en aquel inmundo caserón de la calle de la Princesa dió con suma frecuencia pruebas de sus aptitudes, y muchos son los que recuerdan las intervenciones quirúrgicas que realizó en él.

Las investigaciones del Príncipe médico sobre la pleuritis son dignas de un hombre de ciencia de cuerpo entero, y los casos relatados aclaran algunos puntos de la patogenia, etiología y terapéutica del empiema.

Nuestro respetuoso testimonio de admiración al autor y de estimación al ilustrado traductor del libro.



REUMATISMO VISCERAL, por el Dr. D. Emilio Pérez Noguera, Médico del Cuerpo de Sanidad militar, correspondiente de las Rea-

les Academias de Madrid y Barcelona, premiado por el Ministerio de la Guerra y varias Sociedades, etc., etc. Madrid, Velasco, 1904.—Un tomo en 4.º de 463 páginas, que al precio de 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias se vende en las principales librerías.—*Nuestros suscriptores pueden pedirla directamente á esta Administración, acompañando el importe, y se les remitirá certificada.*

Comprende este libro dos partes, hallándose consagrada la primera á la historia, etiología, patogenia, tratamiento del reumatismo agudo y crónico y localizaciones del mismo, esto es, á aquellas consideraciones generales acerca del mal, producido quizá en sus manifestaciones agudas por un microorganismo no bien definido aún, y en sus modalidades crónicas por una diátesis. Fundado en la disparidad de síntomas, en lo definido de ambos tipos clínicos, en la constante de la fiebre en el primer caso y en diversos efectos de los medicamentos en ambos, el Dr. Pérez Noguera afirma categóricamente, al terminar el capítulo consagrado á la historia del reumatismo, que el llamado agudo y el crónico son dos enfermedades completamente distintas. Muchos son los clínicos notables, entre los cuales puede figurar dignamente nuestro querido amigo, que son de esa opinión, que á alguno aparecerá atrevida, y que, no obstante, tiene grandes visos de ser la cierta.

En el capítulo consagrado á terapéutica brillan como siempre las excepcionales aptitudes del autor, no ya por su caudal de conocimientos sobre la más efectiva de las ramas del arte de curar, sino por su manera de darla á conocer y de enseñar el manejo oportuno del vasto arsenal terapéutico.

No obstante, lo que constituye la enjundia del libro, lo que motivó su bien equilibrada distribución, fué la parte segunda, destinada al reumatismo visceral, tema propuesto para un premio por la Real Academia de Medicina de Madrid, cuya ponencia dió un informe honrosísimo para el Dr. Pérez Noguera.

De los cinco capítulos, cada uno de los cuales hace la descripción detallada, ilustrada con casos prácticos, de una localización visceral, se aprecia en el primero el sano criterio del autor al ajustar su erudito conocimiento de la patología del sistema nervioso al caso concreto del reumatismo cerebral. Muchos son los casos y tipos clínicos que cita en su extensa enumeración de autores, mereciendo ser citado especialmente lo que á las neuritis del mecanismo reumático se refiere.

El capítulo segundo habla de las localizaciones en el aparato respiratorio, y menos pesimista que Boulland, Lathan, West y Pye Smith, aun cuando no tan optimista como Chausberd, Venator, Wunderlich, Dickinson y Waeis, opina que puede estimarse en un

45 por 100 el mínimum de manifestaciones en el aparato circulatorio, dentro de los casos agudos.

Menos espacio que al citado sistema consagra á los aparatos respiratorio y digestivo, leyéndose con interés el párrafo destinado al reumatismo diafragmático señalado por Chernier, que recuerda á quien esto escribe un caso de difícil diagnóstico, que hizo temer una angina de pecho cuando el análisis detenido comprobó la significación reumática diafragmática del acceso.

Después del capítulo quinto y último, epigrafiado así: «Localizaciones del reumatismo en el aparato génito-urinario», ha añadido Pérez Noguera un apéndice consagrado á la tiroiditis reumática, citando una sola observación debida á Vulpian.

La enumeración de lo mucho que encierra este tratado da idea ligera de su mérito, amplitud y utilidad. Constituye su mejor elogio, pues nuestro gran afecto al autor, tan querido compañero y constante colaborador, haría parecer interesado ó hijo de la amistad á lo que no necesita de esos estímulos.

No hemos de recomendar la adquisición del libro, que en manos de todo práctico resultará de valor inmenso, porque Pérez Noguera tiene personalidad científica tan sobrada, que aun cuando hubiéramos puesto algún reparo al libro le comprarían aquéllos para aprender mucho con su lectura.

PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, por el Dr. Letulle, profesor agregado de la Facultad de París, traducido por F. Olóriz, catedrático auxiliar de Madrid, con un prólogo del Dr. D. Federico Olóriz, catedrático de Anatomía de la Universidad central.—Madrid, *Revista de Medicina*, 1904. Un tomo en 4.º de 556 páginas, con grabados intercalados en el texto. Los pedidos á la administración de dicha revista, Preciados, 33, bajo, Madrid.

Siendo los Médicos militares torenses en gran parte de su ejercicio profesional dentro del Ejército, hallarán en el libro del Dr. Letulle, cuya popularidad le hace figurar en primera línea entre los consagrados á estas investigaciones necroscópicas, un guía inapreciable que les permitirá realizar las autopsias con verdadera rapidez, indicándoles puntos de guía muy útiles y simplificando la técnica usual.

Quien le utilice una sola vez en su práctica, no se pondrá enfrente de un cadáver, al que necesite autopsiar, sin tener á la mano la obra de Letulle.

El ilustre Olóriz, testigo de mayor excepción en materia de disección fina y de autopsias numerosas, califica en el prólogo de la edición española los dibujos «de un realismo admirable», y añade que «cualquier anatómico mediano, sin experiencia particular

en la materia, puede lanzarse confiado á realizar la autopsia más completa y delicada, con sólo las instrucciones del autor, leyendo y disecando al mismo tiempo.»

Las palabras del Dr. Olóriz hacen innecesarias más recomendaciones.



INDEX MEDICUS HISPANUS

Á lo menos inspirándose en una buena voluntad, digna de benevolencia, se ha empezado á publicar ese trabajo muy incompleto y con algunas erratas, que, si envían los editores el *Index* al extranjero, deberán evitar cuidadosamente.

En lo que respecta á nuestra publicación, cometen una inexactitud al decir que no la han recibido nunca. Bien es verdad que tampoco dicen haber recibido *La Medicina de los niños*, de Barcelona, vaya ese ejemplo, y citan diversos artículos publicados en la misma.

Nosotros hemos remitido varios números al *Boletín del Colegio de Médicos*, de Gerona, iniciador del *Index*; pero en vista de que no recibíamos dicho *Boletín*, suspendimos el envío de nuestro periódico.

Aparte de todo esto, dicho con nuestra habitual franqueza, deseamos gran éxito al *Index Medicus Hispanus*, que deberá evitar asperezas con las demás publicaciones médicas si ha de lograr ser útil á los bibliófilos españoles.



PRACTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Tratamiento de la blefaritis.

Sin ofrecer gravedad, es esta afección molesta y, sobre todo, rebeldísima. Puede sintetizarse en terapéutica en estas reglas generales:

1.ª En el orden higiénico: usar lentes ahumados, sobre todo en la estación calurosa, y cristales planos, si no hay vicios de acomodación, en el invierno y primavera, pues defienden contra el polvo y las rápidas corrientes de aire, perjudiciales para los párpados. Prohibición absoluta de frotar éstos, vicio frecuente, sobre todo en los míopes, al quitarse los lentes. Convendrá abstenerse del tabaco, mariscos, pescados azules y especias, que si en los niños producen *rahs* y verdaderas urticarias, en los adultos se manifiesta por blefaritis y eritemas axilares ó en el pliegue de la ingle, cuando están predispuestos.

2.ª Todas las mañanas, al levantarse, lavado de los párpados con una disolución tibia, ó mejor ligeramente caliente, de ácido bórico al 2 por 100. Puede substituirse con aplicaciones de un algodón en rama empapado en

una disolución de 10 centigramos de naftol β en 1.000 gramos de agua destilada ó de 20 gramos de biorato de sosa en 1.000 de agua.

3.º Al acostarse, después del lavado boricado ó naftolado, puede aplicarse al borde de los párpados una de estas pomadas, en vez de las anti-guas de la viuda Farnier ó de precipitado amarillo:

Resorcina ó ictiol	20 centigramos.
Óxido de zinc	2 gramos.
Vaselina neutra.....	20 —

Azufre precipitado.....	15 centigramos.
Vaselina neutra.....	15 gramos.

L.



SECCION OFICIAL

I. Colegio general Militar.

Creado éste por Real decreto de 21 de Julio próximo pasado (D. O. número 163), cuyas tareas comenzarán en el curso de 1905 á 906, se consigna en el plan de estudios y en su art. 30 que se estudiará la *Higiene militar* en el primer año y el *Material sanitario* en el segundo. Para la plantilla del Colegio se asigna en el art. 9.º, sin precisar ha de ser alguno de los que figuran en la misma quien explique lo anteriormente expuesto, un Médico mayor, dos Médicos primeros y un Farmacéutico segundo. Completarán el personal de Sanidad un sargento, un cabo y 10 sanitarios de segunda clase. También figura un Ayudante tercero (art. 8.º). Se previene, como es lógico, la vacunación de los alumnos paisanos á su ingreso; se ordena el reconocimiento de todos los alumnos dos meses antes de la terminación del curso, para que sean separados del Colegio los que carezcan de salud, robustez ó desarrollo para las fatigas del servicio en paz y en guerra, y se añade en el art. 17 que en los exámenes de gimnasia podrán asesorar los Médicos del Colegio.

II. Comisiones.

Real orden circular.—Terminado el plazo de la convocatoria para las oposiciones que han de celebrarse en el próximo mes de Agosto con objeto de cubrir las plazas de Oficiales de Sanidad militar que han de desempeñar las Comisiones científicas en el extranjero á que se refiere la Real orden circular de 12 de Febrero próximo pasado (D. O. núm. 34), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para los tribunales que han de juzgar los ejercicios al personal que figura en la relación que á continuación se inserta. Es asimismo la voluntad de S. M. que los citados tribunales se atengan para el desempeño de su cometido á las instrucciones siguientes:

1.º El día 13 de Agosto próximo se constituirán separadamente para acordar los temas del ejercicio oral, la forma en que ha de realizarse el de idiomas y revisar las instancias y documentos presentados por los aspirantes, así como para acordar también todo lo pertinente á la mejor práctica de las oposiciones.

2.º A las ocho de la mañana del día 16 del citado mes se constituirán los tribunales con la asistencia de los opositores: el de Medicina, en la

Academia Médico Militar, y el de Farmacia, en el Laboratorio Central de medicamentos.

3.º Constituido el Tribunal, el secretario dará lectura de la Real orden que motiva esta convocatoria, á la de 13 de Febrero de 1901 (D. O. número 36), á las presentes instrucciones y á la lista de los opositores, verificándose acto seguido un sorteo para determinar el orden en que éstos han de efectuar los ejercicios, pudiendo darse inmediato comienzo al primero, si el tribunal lo creyere oportuno.

4.º En armonía con lo dispuesto en la convocatoria, consistirá el primer ejercicio en una prueba del conocimiento del idioma ó idiomas que de los designados posea cada actuante.

5.º Terminado este acto, juzgará el tribunal en sesión secreta acerca de las aptitudes de los opositores para continuar los ejercicios, excluyendo á los que no la demostraren. Al terminar la sesión hará fijar en la tablilla de anuncios del establecimiento la relación de los aprobados.

6.º Para la práctica del ejercicio oral procederá el secretario á insacular papeletas que contenga cada una un tema relativo al objeto de la comisión, siendo el número de aquéllas doble del de opositores que hayan de verificar el ejercicio. Acto seguido, el opositor á quien por el número del sorteo corresponda sacará una papeleta y explanará el tema, empleando una hora como límite máximo. En igual forma actuarán los demás opositores. El tema explanado por un opositor no podrá ser desarrollado por ningún otro.

7.º El ejercicio práctico se verificará simultáneamente por todos los opositores aspirantes á la misma comisión, en la forma, condiciones y limitación de tiempo que los tribunales determinen. «El de cirugía militar, y en especial las infecciones quirúrgicas más comunes en el Ejército», consistirá precisamente en un trabajo de análisis micrográfico; el de cirugía de guerra, en la práctica de una operación quirúrgica en el cadáver; y el de farmacia, en un análisis ó preparación adecuada al tema que se designe.

8.º Terminada la práctica de este ejercicio, cada opositor hará una breve exposición oral de los métodos ó procedimientos técnicos que el tema exija, exponiendo las razones que haya tenido en cuenta para dar preferencia al elegido.

9.º Para cada ejercicio se citará á los opositores con la anticipación debida, mediante un anuncio que se fijará en la tablilla del establecimiento.

10.º Sólo por causa de enfermedad, debidamente justificada, podrán los opositores dejar de asistir á los dos primeros ejercicios, actuando, en tal caso, en último lugar. La asistencia al ejercicio práctico será en absoluto inexcusable, quedando eliminado del concurso el que no concurriere oportunamente.

11.º Terminadas las oposiciones, los tribunales, en sesión secreta, procederán á designar los aspirantes que hayan de ser propuestos para las respectivas comisiones, expresando el tribunal de Medicina las poblaciones del extranjero donde hayan de desempeñarse. Al efecto, cada juez votará al opositor que estime más apto, eligiéndose al que obtenga mayoría absoluta. Si ningún opositor la alcanzara, se procederá á segunda votación sólo entre los que hubiesen logrado mayor número de votos, haciendo inmediatamente público el presidente del tribunal el nombre del designado.

12.º Los presidentes de los tribunales remitirán oportunamente á la Sección de Sanidad Militar en este Ministerio las actas, con devolución de los documentos relativos á los opositores, la cual Sección, por su parte, en vista de estos antecedentes, propondrá á la Superioridad la designación

de los opositores elegidos por los tribunales para las Comisiones científicas de que se trata.

13.° Las Autoridades superiores militares respectivas autorizarán la venida á esta Corte, antes del 12 de Agosto próximo, á los Médicos y Farmacéuticos primeros que han solicitado concurrir á estas oposiciones.

TRIBUNAL MÉDICO

Presidente: D. Pedro Gómez González, Inspector de primera clase.

Vocales: D. Federico Baeza y González, D. Julio del Castillo y Domper, D. José Clavero y Benitoa y D. Eduardo Semprún y Semprún, Médicos mayores.

Vocales suplentes: D. Jerónimo Pérez Ortiz y D. Higinio Peláez y Quintana, Médicos mayores.

TRIBUNAL FARMACÉUTICO

Presidente: D. Nemesio Díaz Valpuerta, Inspector de segunda clase.

Vocales: D. Emilio Iglesias y Serrano, Subinspector Farmacéutico de segunda clase; D. José Delgado Carabot, D. Eduardo González Carreros y D. Narciso Francoli Armengol, Farmacéuticos mayores.

Vocales suplentes: D. Federico Calleja Marcuarta, Farmacéutico mayor, y D. Fermín Martín Díez, Farmacéutico primero (R. O. 29 de Julio, D. O. núm. 167).



HECHOS DIVERSOS

Habiendo sido víctimas de una estafa, la hacemos pública por si algún suscriptor, colega ó librero pudiera ser víctima de algo semejante.

El Sr. D. Nicolás Moya recibió días pasados una carta apócrifa, con la firma *A. de Larra y Cerezo*, groseramente falsificada, pidiendo se entregaran cuatro ejemplares del *Anuario Médico-farmacéutico del 1904* al dador de aquella, nuestro Administrador D. Antonio Gómez. El Sr. Moya cayó en la red, y entregó los ejemplares, firmando el recibo el ladrón, suplantando también la firma de nuestro empleado.

Aun cuando en realidad no éramos responsables de ello, en nuestro deseo de evitar quebrantos al Sr. Moya, le hemos entregado los cuatro ejemplares estafados, que después fueron vendidos á otro librero.

Creemos saber quién es el que ha cometido el delito; pero como se trata del hijo de un Jefe retirado del Ejército, no hemos querido amargar á éste con la denuncia de aquél.

El último número de **Higiene práctica** contiene este sumario:

CONSTRUCCIONES SANITARIAS: *Un excusado higiénico*, por el Dr. D. Ramón Martín Gil.—LA VIVIENDA HIGIÉNICA: *Conclusiones presentadas por el ponente Dr. D. Angel de Larra, y aprobadas por la Sociedad Española de Higiene*.—NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA VIDA OBERERA EN BARCELONA, recogidas en el Instituto de Higiene Urbana, por los Dres Comenge y Raduá.—TIFUS EXANTEMÁTICO: Comunicación de los Sres. Salinas, Maris-

cal, Codina y Conde de Pinofiel.—BIBLIOGRAFÍA.—LA MORTALIDAD EN MADRID EN JUNIO.—DE TODOS Y PARA TODOS.

Terminada la repartición del **Anuario Médico-farmacéutico de 1904**, que como regalo hemos remitido á nuestros suscriptores, les recordamos que si por defectos en el servicio de correos hubiera sufrido extravío algún ejemplar, deberán reclamarle antes del 15 del actual, remitiendo un sello de 25 céntimos para certificar el segundo ejemplar, ya que de ese modo duplicamos el regalo.

Para incluir la propuesta de destinos, no repartiremos la escalilla hasta el 25 del actual.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Ascensos.* — Á Subinspector Médico de primera clase, D. Ramón Madrigal Legazpi; á id. id. de segunda, D. Abilio Saldaña Villar; á Médico mayor, D. Emilio Pérez Noguera, y á Médico primero, D. Emilio Soler Rodríguez (R. O. 5 Agosto, D. O. núm. 173).

Destinos. — Subinspector de primera D. Jenaro Bermúdez Rodríguez, de Director del Hospital de Valencia.

Médicos mayores: D. Antonio Utrilla Pérez, al Hospital de Burgos; D. Paulino Fernández y Mariscal, al de Melilla; D. Jerónimo Peralta Jiménez, al de Pamplona, y D. José Arcenegui González, al de Burgos (R. O. 22 Julio, D. O. núm. 161).

Inspectores Médicos de segunda clase: D. Gonzalo Armendáriz Castañón, de Jefe de la Sección de Sanidad militar del Ministerio, y D. Leopoldo Castro Blanch, de Inspector de la 3.ª región (RR. DD. 30 id., D. O. n.º 169).

Sueldos y haberes. — Concediendo una compensación que solicitaba al ex Farmacéutico provisional D. Pedro Puga (30 id., D. O. núm. 173).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas, se han concedido á los Médicos: mayor D. Fernando Cano, primero D. Juan Jáudenes y segundos D. Juan Sánchez y D. Aurelio Solís (R. O. 28 idem, D. O. núm. 167). Idem á los Médicos mayores D. Antonio Moncada, D. Juan López Lomo, D. Rufino Lomo, D. Pedro Pinar; primero D. José Romero y segundo D. Bonifacio Collado (R. O. 28 id., D. O. núm. 168). Médico primero D. Bartolomé Ramonell (R. O. id. id., D. O. núm. 169). Médicos mayores D. Ceferino Rivas, D. Celestino Alemany, D. José Lorente, don José Moriones; primeros D. Melchor Camón, D. Antonio Horeada, don Cosme Aznares y D. Mariano Estevan, y segundo D. Julián Minguillón (R. O. 1.º Agosto, D. O. núm. 170). Médico mayor D. Antonio Almansa, primeros D. Daniel Ledo y D. Francisco Ibáñez, y segundos D. Pascual Pérez Carbonell y D. Paulino Paredes (R. O. 1.º id., D. O. núm. 172).

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Aprobando el nombramiento de Vocal interino de la de Orense á favor del Médico primero D. Joaquín Aspiroz de León (R. O. 5 id., D. O. núm. 174).

Pensiones.—Concediéndola de 1.250 pesetas á la viuda del Subinspector Farmacéutico de segunda clase D. Rodrigo Rodríguez Cardoso (R. O. 30 Julio, D. O. núm. 169).

Recompensas.—Cruz de primera clase del Mérito Militar, blanca, al Médico segundo D. Santiago Carballo Sarasúa, por haber terminado con el núm. 1 en todas las asignaturas el curso en la Academia Médico Militar (R. O. 22 id., D. O. núm. 162). Mención honorífica, al Médico mayor D. Julio Castillo Domper, por servicios en el Instituto de Higiene (R. O. 27 id., D. O. núm. 166).

Matrimonios.—Concediendo Real licencia para contraerle al Farmacéutico segundo D. Luis Bescansa Casares (R. O. 22 id., D. O. núm. 162).

Asignaciones.—Se ha accedido á que sólo se le descuente 500 pesetas para el reintegro de una asignación del mes de Mayo de 1898, que es la única que no le fué descontada por el Depósito de Ultramar de Cádiz, y que se le participe por quien corresponda el ajuste de los haberes que devengó en el buque hospital *Alicante*, al Farmacéutico mayor D. Eugenio Valero Pontes (R. O. 27 id., D. O. núm. 167).

Otras disposiciones oficiales.—Por R. O. 19 id. (D. O. núm. 160) se dispone el abono de plus de verano á la guarnición de Santander en Julio, Agosto y Septiembre del año actual.

—Por otra id. de 22 id. (D. O. núm. 163) se autoriza la compra para el hospital de Zaragoza de una estufa de desinfección, bajo el tipo de 2.800 pesetas.

—Por id. de 26 id. (D. O. núm. 165) se fija la forma en que ha de transformarse el alumbrado eléctrico en el hospital de Valladolid.

—Por id. de 28 id. (D. O. núm. 167) se aprueba el proyecto de un pabellón de operaciones quirúrgicas para el hospital militar que se está construyendo en Logroño, fijando el presupuesto en 49.050 pesetas.

—Por disposición fecha 27 Julio (D. O. núm. 167) de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras sobre compensación de pagos de auxilio de marcha, se dispone sean consideradas como de navegación las facilitadas por las pagadurías de gastos diversos de Cuba y la general militar. Además de dar instrucciones á la habilitación de la Comisión de incidencias, se previene que los Comandantes mayores de los Cuerpos ó habilitados de las clases que tuvieren los interesados á su regreso á la Península, certifiquen que éstos no cobraron haberes en los dos meses siguientes al de su salida de Ultramar.

—Por id. 29 id. (D. O. núm. 168) se dictan reglas para el abastecimiento de agua á los edificios militares, debiendo asesorar al comenzar cada temporada los Jefes de Sanidad, Administración é Ingenieros acerca de las cantidades de aquélla que deban suministrarse.

—Por R. O. 1.º Agosto (D. O. núm. 170) se aprueba al proyecto de pabellón de hidroterapia en el hospital de Cádiz, importante 35.580 pesetas.